

Bogotá, 23 de febrero de 2018

CIRCULAR INFORMATIVA
610- 006

PARA: Vicerrectores, Decanos y Docentes de Carrera
ASUNTO: Aclaración Circular No. 610-060 del 25 de noviembre de 2017

Cordial saludo

Aclaración No. 1 vigencia de aplicación de los lineamientos emitidos mediante circular No. 610-060

La productividad generada a partir del 1 de enero de 2018 y en adelante, para la presentación y aprobación de los puntos establecidos por el Decreto 1279 de 2002, se le aplicarán lo establecido en la circular No. 610-060, para lo tanto, las solicitudes que se presenten ante el CIARP sobre productividad académica generadas en el año 2017 o de años anteriores, se les aplicará los criterios anteriores.

Aclaración No. 2 Incorporación de la productividad proyectada al plan de gestión docente 2018 y en adelante.

La productividad académica vinculada a un proyecto de investigación, en el momento de generar los planes de gestión, debe quedar declarado el nombre del proyecto del cual se deriva, por lo cual, en el plan de gestión se consigna el nombre del proyecto en el rol de investigador o coinvestigador según aplique.

En cuanto a la productividad académica no vinculada a un proyecto de investigación, debe declararse en el plan de gestión, a cuál, o cuales de las metas del plan operativo de la escuela o zona se encuentra articulada.

Aclaración No. 3 Incorporación de la productividad en el sistema MED

Con base en los lineamientos establecidos en la circular No. 610 – 060, la productividad académica presentadas por los docentes de carrera deben incorporarse y concertasen en el plan

de gestión docente, para tal fin, se habilitará en el MED un campo en el cual permitirá registrar la tipología de producto y su articulación a un proyecto de investigación, a una meta del plan operativa de la escuela o zona según corresponda.


Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, el plazo máximo para actualizar los planes de gestión Docente a que haya lugar, será desde el día 28 de febrero y hasta el día 7 de marzo de 2018.

Agradecemos la atención,

Atentamente.



CONSTANZA ABADIA GARCIA
Presidenta Comité CIARP



ALEXANDER GUESTAS MAHECHA
Secretario Técnico Comité CIARP